

Tercero. *Motivación.*—Se trata de establecer un instrumento idóneo de preservación de la valiosa relación existente entre el monumento y el medio físico en que éste se enclava.

La declaración complementaria del bien a que se refiere el presente Acuerdo, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquél.

Valladolid, 11 de octubre de 2007.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo.—La Consejera de Cultura y Turismo, M.^a José Salgueiro Cortiñas.

UNIVERSIDADES

21224 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 27 de julio de 2000, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.*

Homologada la solicitud de modificación del plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, este Rectorado ha resuelto la publicación de la citada modificación, que se transcribe a continuación:

Modificación B.O.E. n.º 198 de 18 de agosto de 2000, pág. 29560:

En la Organización del Plan del Estudios se suprime el apartado 5.—«Para establecer el nivel de conocimiento musical, todos aquellos alumnos que deseen cursar estos estudios, tanto si proceden de la opción 4.a), como de la opción 4.b) del presente anexo, deberán superar una prueba teórico práctica que se realizará anualmente en doble convocatoria de Junio y Septiembre».

Valladolid, 29 de noviembre de 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.